

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39200 A CORUÑA

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento CNA 357/20 (con NIG 15030 47 1 2020 0000706), por Auto de 8/10/20, se ha DECLARADO EN CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO al deudor PESCADOS DIBEFISH, S.L.U., con CIF B-70261102, con domicilio social en Lugar Muiños de Abaixo, 3, de A Laracha, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3.394, Folio 85, Hoja 46.555, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º-Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º-Que ha sido nombrado administrador concursal único D. Rodrigo Cabedo Gregori, con domicilio en la calle Torreiro, 11, 4.º Izda, de A Coruña, teléfono 661 826 982, fax 93 495 16 60 y dirección de correo electrónico info@cabedo.info

A Coruña, 15 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200052409-1